



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes dieciséis de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1378/2018 de fecha 15 de Noviembre del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas del Salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Yadira Silva Díaz, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Oficina de la Gubernatura de Estado y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, en calidad de vocales: Maestra Mirna Zavala Zúñiga, Secretaria de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Alejandra Molina Vera, Directora General de Contraloría Social y Representante suplente del Secretario de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Georgina E. Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres y Cuatro.- Doctor Fermín Morales Velazco, Director General del Hospital del Niño Morelense. Punto Cinco.- Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración. Punto Seis, Siete y Ocho.- Maestra Priscila Ramírez Plata, Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de contratar bajo la modalidad de adjudicación directa con carácter nacional el servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917038987-E2-2018, referente a la prestación del servicio de



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. -----

5.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa el servicio de contratación de seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado; jubilados y pensionados ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a partir del 13 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional. -----

6.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la prestación de servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de los Helicópteros marca Eurocopter, y marca Bell, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

7.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación del servicio de comedor para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

8.- Revisión, y en su caso aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2018, referente a la adquisición de camionetas y automóviles tipo sedan, para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres invitados en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----





Punto Tres.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de contratar bajo la modalidad de adjudicación directa con carácter nacional el servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor Fermín Morales Velazco, Director General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$780,000.00 (Setecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número HNM/ CAFC/348/2018 de fecha 23 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Rodrigo Ortiz Hernández, Coordinador de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense, solicita se le adjudique a la Empresa Escore Alimentos, S.V. de C.V. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda verificar la fundamentación del oficio de solicitud. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de contratar bajo la modalidad de adjudicación directa con carácter nacional el servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicando a la Empresa Escore Alimentos, S.V. de C.V., por la cantidad mensual total por dos meses de \$384,650.93 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 93/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51, facción II, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917038987-E2-2018, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor Fermín Morales Velazco, Director General del Hospital del Niño Morelense, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número HNM/ CAFC/348 BIS/2018 de fecha 23 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Rodrigo Ortiz Hernández, Coordinador de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita homologar si será un contrato abierto o definido. El Representante del Hospital del Niño Morelense, comenta que la suficiencia presupuestal presentada es en base al anteproyecto del presupuesto de egresos, que refiere a una partida irreductible. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917038987-E2-2018, referente a la prestación del servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, facción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa el servicio de contratación de seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado; jubilados y pensionados ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a partir del 13 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional. Una vez expuesto el punto por el Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente de la Secretaria de Administración, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número SA/DGGAI/1118/2018 de fecha 14 de noviembre del 2018, suscrito y firmado por el Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, solicita se le adjudique a la Empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. El Secretario Ejecutivo, solicita inicien los trámites de Licitación Pública Nacional. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa el servicio de contratación de seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado; jubilados y pensionados ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a partir del 13 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional. Adjudicándole a la Empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., por la cantidad de \$\$4,500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51, facción VIII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la prestación de servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de los Helicópteros marca Eurocopter, y marca Bell, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por la Maestra Priscila Ramírez Plata, Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$11,596,800.00 (Once Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número DGPGP/0154/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018, suscrito y firmado por la L.A. Elizabeth Navarro Figueroa, Encargada de Despacho de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, de acuerdo al oficio número SH/003/2018 de fecha 02 de Octubre del 2018, solicita se le adjudique a la Empresa Val Aeroespacial, S.A. de C.V. El Secretario Ejecutivo, solicita inicien con los trámites correspondientes para la contratación del servicio para el siguiente ejercicio fiscal. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la prestación de servicio de administración, operación y mantenimiento preventivo continuo, progresivo y correctivo de los Helicópteros marca Eurocopter, y marca Bell, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Val Aeroespacial, S.A. de C.V., por la cantidad \$11,596,800.00 (Once Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51, facción II, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 48 de del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación del servicio de comedor para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por la Maestra Priscila Ramírez Plata, Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$6,585,432.00 (Seis Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número DGPGP/0154/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018, suscrito y firmado por la L.A. Elizabeth Navarro Figueroa, Encargada de Despacho de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, de acuerdo al oficio número SH/003/2018 de fecha 02 de Octubre del 2018, solicita se le adjudique a diferentes empresas. El Secretario Ejecutivo, solicita que inicien los trámites de la Licitación Pública nacional, ya que no se autorizará otra solicitud. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación del servicio de comedor para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a partir de la fecha de aprobación de este Comité y hasta el 31 de Diciembre del 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Reglón	Raciones	Precio Unitario	IVA	Total	Gran Total Mensual Mínimo
Productos Serel, S.A. de C.V.	1	Mínimas Diarias 18,751	\$136.60	\$21.856	\$158.456	\$2,971,208.46
		Máximas Diarias 24,380				
Comercializadora Trideza, S.A. de C.V.	2	Mínimas Diarias 2,029	\$136.60	\$21.856	\$158.456	\$321,507.22
		Máximas Diarias 2,436				



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51, facción II, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 48 de del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2018, referente a la adquisición de camionetas y automóviles tipo sedan, para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por la Maestra Priscila Ramírez Plata, Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal, por la cantidad de \$3,300,000.00 (Tres Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número CES/CDyV/1664/2018 de fecha 05 de Noviembre del 2018, suscrito y firmado por la Maestra Priscila Ramírez Plata, Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dependencia que es responsable del contenido y veracidad del anexo técnico y ficha técnica que son presentadas ante este Comité, así mismo que son fundamentales para la elaboración de las presentes bases. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/E10/16/11/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N12-2018, referente a la adquisición de camionetas y automóviles tipo sedan, para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día viernes dieciseis de Noviembre del año en 2018, se clausura la Décima Sesión Extraordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: HNM (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/680/2018 de fecha 08 de Noviembre del 2018. 2.- Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 3.- Oficio de justificación número HNM/DDA/CARMCP/651/2018 de fecha 23 de Octubre del año 2018. 4.- Oficio de suficiencia número HNM/CAFC/348/2018 de fecha 23 de Octubre del 2018. 5.- Modelo de contrato. 6.- Oficio número HNM/DDM/DUCEH/136/2018 de fecha 23 de Octubre del 2018. 7.- Ficha técnica. 8.- Anexo técnico. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de mercado. 11.- Información de la Empresa. -----

Integración: HNM (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/680/2018 de fecha 08 de Noviembre del 2018. 2.- Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 3.- Oficio de suficiencia número HNM/CAFC/348-BIS /2018 de fecha 23 de Octubre del 2018. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Ficha técnica. 6.- Anexo técnico. 7.- Modelo de contrato. 8.- Cotizaciones. 9.- Estudio de mercado. -----

Integración: SA (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número SA/DGGAI/1085/2018 de fecha 06 de noviembre del 2018. 2.- Acuerdo del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 3.- Oficio de solicitud de justificación de fecha 05 de Noviembre del 2018. 4.- Oficio número SH/0085-BIS/2018 de fecha 22 de Octubre del 2018. 5.- Oficio número SA/DGGAI/1118/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018. 6.- Ficha técnica. 7.- Anexo técnico. 8.- Modelo de contrato. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de mercado. 11.- Información de la Empresa. -----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CEDV/1862/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018. 2.- Acuerdo del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 3.- Oficio número SH/0041-2/2018 de fecha 08 de Enero del 2018. 4.- Oficio número DGPGP/0154/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018. 5.- Oficio de justificación de fecha 14 de Noviembre del 2018. 6.- Ficha técnica. 7.- Anexo técnico. 8.- Modelo de contrato. 9.- Estudio de mercado 10.- Cotizaciones. 11.- Información de la Empresa. -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CEDV/1861/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018. 2.- Acuerdo del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 3.- Oficio número SH/0041-2/2018 de fecha 08 de Enero del 2018. 4.- Oficio número DGPGP/0154/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018. 5.- Oficio de justificación de fecha 14 de Noviembre del 2018. 6.- Ficha técnica. 7.- Anexo técnico. 8.- Modelo de contrato. 9.- Estudios de mercado 10.- Cotizaciones. 11.- Información de la Empresa. -----

Integración: CERS (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número CES/CDV/1870/2018 de fecha 14 de Noviembre del 2018. 2.- Acuerdo del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 3.- Oficio número SH/0840-2/2018 de fecha 27 de Marzo del 2018. 4.- Detalla de captura de movimientos presupuestales. 5.- Oficio número CES/CDyV/1664/2018 de fecha 05 de Noviembre del 2018. 6.- Oficio número SA/SGGAI/1094/2018 de fecha 07 de Noviembre del 2018. 7.- Ficha técnica. 8.- Anexo técnico. 9.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 10.- Modelo de contrato. 11.- Estudio de Mercado. 12.- Cotizaciones. -----

Lic. Yadira Silva Díaz,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico
de la Oficina de la Gubernatura de Estado
y Representante suplente del Gobernador Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Presidente del Comité.

C. Efrén Hernández Mondragón,
Titular de la Unidad de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo del Comité.

Mtra Mirna Zavala Zúñiga,
Secretaria de Administración.
Vocal.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

C. P. Alejandra Molina Vera,
Directora General de Contraloría
Social y Representante suplente de
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina E. Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos y Representante suplente del
Titular de la Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

Con voz y voto de las áreas solicitantes:

Dr. Fermín Morales Velazco,
Director General del Hospital del Niño
Morelense.
Invitado.

L. en A. Noé Guadarrama Mariaca,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante de la Secretaría
de Administración.
Invitado.

Mtra Priscila Ramírez Plata,
Coordinadora de Desarrollo y
Vinculación de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitada.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Noviembre del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos